

PROVIDENCIA, 17 MAR. 2023

EX.Nº 352 / VISTOS: Lo dispuesto por el Decreto Ley N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La carta de fecha 6 de enero de 2023 de don Hardy Hernán Schmidt Fuentes, Ingreso Externo N° 666 de 20 de enero de 2023.-

2.- El Memorándum N°4.542 de 10 de marzo de 2023, de la Dirección de Atención al Contribuyente.-



DECRETO:

1.- Devuélvase a don **HARDY HERNAN SCHMIDT FUENTES**, RUT N°6.753.131-0, la suma de **\$3.167.993.-**, pagada en exceso, por concepto de la patente comercial Rol N°2-126601, correspondiente al período enero de 2020 a diciembre de 2022, por Reliquidación de Capital Propio.-

2.- La Tesorería Municipal deberá compensar, con otros valores que se deban enterar en la Tesorería General de la República, la devolución de lo pagado en exceso por concepto de aporte al Fondo Común Municipal (**\$2.055.547.-**).-

3.- El gasto será imputado a la:

Cuenta	215.26.01.003
Subprograma	01
Centro de Resultado	24.02.02

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

 **CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-**

Distribución

Interesada

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 949 /